

Memoria, Derechos Humanos y Pasado Reciente

Marco Teórico

Perspectivas desde los Derechos Humanos:

Los Derechos Humanos por su temática remiten a proyectos de desarrollo de la humanidad. Implican un discurso ético que interpela el quehacer humano, sobre el valor que este otorga a la vida y a la fraternidad.

El ser humano es concebido desde un nuevo paradigma, como un sujeto activo, responsable, sujeto de derechos y defensor de los mismos. La Educación en DDHH, es en este sentido un proyecto de concepción de vida y relaciones sociales deseables para una convivencia solidaria. En función de esto la organización es una herramienta privilegiada para hacer valer su voz y sumarla a la de otros actores. Esto implica asumir el desafío epistemológico emanado de la condición de marginación de la inmensa mayoría de la población, como necesidad de estudiar y comprender el dinamismo social, político y relacional de la realidad. Los paradigmas de protagonismo y participación remiten irremediabilmente a conflictos que arrastran redefiniciones y reubicaciones a nivel social, dado que los excluidos son una interpelación viviente a la globalidad de proyectos sociales, políticos y económicos. La participación y el protagonismo, se tornan entonces en reclamos de dignidad y valor de todo ser humano y por lo mismo en orientaciones para la concepción de estrategias de desarrollo a nivel social, gremial, docente y familiar. En suma, estrategias que lleven a un empoderamiento del poder por parte de las comunidades.

Elementos para una doctrina de protagonismo.

1. **Exigencia de protección** integral, ética, social y política, a algo que es su razón de ser: la vida toda y toda vida.
2. **Condición de persona:** Es el fundamento de reivindicaciones sociales y jurídicas. Refiere a la dignidad e igualdad del ser humano y es la base para la reivindicación de los derechos a la diversidad y singularidad de cada ser

humano como realidad única e irrepetible. En suma implica el compromiso de lucha contra cualquier forma de desigualdad y discriminación.

3. **La condición social de la individualidad humana.** Todo ser humano es un sujeto y es a su vez un ser social miembro de una comunidad, de una sociedad. Se nace en sociedad y por lo mismo se está llamado a transformarse en un actor social. Será esta una condición inherente que de sustento a prácticas de socialización y educación. Las mismas deberán estar basadas en principios de pertenencia, interdependencia, identidad social y participación de palabra y acción
4. **Educabilidad de todo ser humano.** Los seres humanos son por definición, educables, humanizables y transformables. Esto deviene de su condición de proyectos inacabados. Aquí radica su posibilidad de permanente novedad, como así también la construcción de su autoestima y posibilidad de reubicación, frente a sí mismo y a los demás. Es la base del optimismo pedagógico de la acción educativa. que no implica ingenuidad, dado que se parte de reconocer que la educabilidad en la actualidad, está fuertemente condicionada por un entorno de injusticia social, muy por el contrario revaloriza la importancia de la educación y de los educadores a la hora de pensar en el proceso de humanización de las personas.
5. **La responsabilidad como exigencia de libertad.** El ejercicio de la libertad a nivel individual y grupal como un acto de apertura al otro y de su aceptación como una persona con derecho a ser radicalmente distinta. Esta es la máxima garantía de libertad, opuesta al individualismo negador del otro, a la anomia social y el caos.
6. **Interés superior del niño.** Implica concebir al niño como persona, individuo, sujeto y actor social, o sea como el centro de los análisis de nuestra sociedad, dado que la participación y el protagonismo comunitario es lo que define a un proceso social como liberador.

Participación infantil como paradigma de una nueva sociedad

1. **Derecho a la participación y culturas de infancia.** La Convención de los Derechos del Niño, plantea la imprescindibilidad de la participación infantil en todo aquello que le concierne y contra cualquier tipo de obstáculo o justificación, cultural, tradicional o histórica.

- 2. El concepto de participación en la Convención: un salto significativo.** La Convención, establece el derecho a emitir opinión del niño como forma de recuperar y adquirir: visibilidad, identidad y dignidad. Implica también el derecho a formarse una opinión, a escuchar y ser escuchado. La escucha es un acto propio del ser humano, mediante el cual, reconoce al otro como un igual, con los mismos derechos y a su vez como alguien diferente que aporta novedad y riqueza . La escucha es por lo tanto un acto de compromiso, diferente del simple registro auditivo del otro.
- 3. Participar desde un proyecto de protagonismo personal y colectivo.** La participación es un principio, una práctica y un proceso de formación. Es por ello que la formación para la participación y concreción del protagonismo, se torna urgente. Se debe formar a la vivencia personal y a la convivencia en la dignidad y solidaridad, para el logro de un proyecto personal de vida con significación e impacto social. Es la demanda imprescindible para otorgar solidez y calidez a cualquier proyecto colectivo y social. Remite a un poder subjetivo, opuesto a la instrumentalización del individuo, al intento de sometimiento negador de la dignidad y desarrollo del sujeto social. Implica la construcción de actores sociales, pues el protagonismo como componente de la personalidad, se nutre de logros en la autoevaluación, capacidad de iniciativa, control interno, competencia, libertad subjetiva, de asunción de riesgos, de necesidad de no recluirse en multitud.
- 4. Participación protagónica y ciudadana.** El niño en tanto sujeto de derechos es un ciudadano. El goce de estos derechos abarca a todas las instancias y se enmarca en: coordenadas culturales, sociales, jurídicas y psicopedagógicas, que delimitan el estatus jurídico, político y social del ciudadano niño. En vistas de esto su cumplimiento y observancia cuidadosos son una responsabilidad social.
- 5. Derecho a ser protagonista e identidad.** Refiere al derecho a reconocerse y ser reconocido como actor social para el logro de su autoconfianza y la construcción de su identidad.

Fundamentos desde la Pedagogía Crítica:

La educación es un proceso basado en experiencias que entrañan la creación de una novedad, de pensar y crear un mundo no totalitario. Se basa en la libertad, entendida como la cualidad y capacidad para actuar concertadamente en el contexto de la esfera pública. Es por definición un acontecimiento ético que entrega valores, mensajes,

concepciones del mundo, con el objetivo de expandir los horizontes de visión, comparar puntos de vista, brindar herramientas de análisis, negociar posiciones, buscar consensos y reconocer al otro como legítimo. Es un proceso de creación de identidad porque:

1. La figura humana que encarna el rol de educador, debe asumirse como ejemplo e invitación a un esfuerzo de superación, no por el hecho de saber más, sino por su humanidad.
2. Compromete dos principios fundamentales que orientan a los seres humanos hacia la cultura y el pasado:
 - a. La reflexividad, entendida como la capacidad de volvernos al pasado y alterar su sentido según el presente.
 - b. La imaginación, que es la capacidad de idear alternativas de ser y actuar en el mundo.

En este juego dialéctico entre la reflexión y la imaginación, es que revaloramos, reevaluamos y reconfiguramos la cultura y nuestra ubicación en ella.

La educación en tanto proceso, no solo implica la transmisión de saberes sino que además implica el favorecer la aparición de experiencias que atraviesan la conciencia y subjetividad del educando:

1. Es un acontecimiento ético, en tanto que implica insuflar en el otro, actitudes que reflejan con la mayor sinceridad la estructura axiológica del educador.
2. Remite a una forma de construcción del poder, al poner sus objetivos en la promoción del protagonismo de las organizaciones sociales para la construcción de una democracia radical. Se basa en la asunción del conflicto como un elemento inherente al proceso de educar y además como la posibilidad de analizar y autoanalizarse a través de las contradicciones del proceso pedagógico, como instancias de crecimiento y maduración para la comunidad.

Relación de Educadores y Educandos

Educadores y educandos deben mantener relaciones basadas en la reciprocidad y la simetría como única forma posible de reconocimiento del otro. Dicha relación se estructura en un diálogo para:

1. La comprensión y conocimiento del contexto de cada uno de los actores.
2. La valoración de los conocimientos mutuos.

3. La elaboración de conocimientos y acciones nuevas a partir del mutuo entendimiento.
4. El logro de un aprendizaje a través de la construcción de una trama de flujos de comunicación, porque conocer es comunicar.
5. La valoración del carácter liberador de cualquier experiencia o proceso, por su profundidad educativa, cultural, sus experiencias de participación y protagonismo, sin importar sus dimensiones. En el entendido que en la construcción de un nuevo poder político, los mismos pueden ser piso para aventuras de mayor envergadura.

Educación en Derechos Humanos, Concepto y características:

La Educación en Derechos Humanos, hace suyos los principios y fundamentos de la pedagogía crítica. Ello implica poner sus estrategias al servicio del empoderamiento de las personas, de un proceso que brinde a la comunidad herramientas básicas para su desarrollo autónomo. Necesariamente supone entonces, un trabajo ético, crítico y político, que parte de la situación real y concreta de las personas, para construir una nueva visión sobre los seres humanos, a partir del compromiso y respeto con su dignidad y derechos. Educar en Derechos Humanos, implica:

1. incorporar a los derechos y valores, como objetos de conocimiento.
2. plantearse formas de ser y vivir congruentes con ellos.
3. reexaminar los principios orientadores de nuestra vida cotidiana, nuestros juicios, actitudes y conductas, dado que el conocimiento pleno de los derechos implica ponerlos en práctica, más que repetirlos en el discurso.
4. la valoración del amor como vínculo humano componente de la ciudadanía.
5. la valoración integral de los Derechos Humanos de todos, con especial sensibilidad para los más débiles y excluidos: los niños, las mujeres, los homosexuales, las personas en situación de pobreza, la ecología, etc.
6. su integración a la currícula de la educación formal, como fundamento para una vida en democracia.

Algunas consideraciones conceptuales sobre Memoria:

Concepto

La memoria es un proceso subjetivo, recuperado a partir de diversas experiencias materiales o simbólicas, a través de los cuentos, las canciones populares, etc. que

construyen un sentido de pertenencia y autoafirmación de un grupo a su comunidad. Ese pasado tiene sentido en la medida que se evoca desde un presente hacia un futuro, con un fin determinado.

No siempre es espontánea, a veces se necesita intervenir para que ella se haga presente y se codifique a partir de una narración convencional.

Elementos de la memoria

La memoria se apoya en : experiencias, vivencias pasadas, propias y ajenas, incorporadas para ser recordadas. También se apoya en las expectativas, en todo aquello que podemos conseguir en un futuro, partiendo desde la situación presente. Y en la acción humana, que consiste en unir en el presente ese pasado de experiencias con el horizonte de expectativas, para incorporar las experiencias del pasado de una forma creativa y dinámica que permita la transformación del mundo social.

Funciones de la memoria

- Permitir superar mediante la toma de distancia: hechos traumáticos, olvidos, abusos políticos, etc.
- Promover el debate y la reflexión activa sobre el pasado y su sentido para el presente y futuro.
- Posibilitar el diálogo entre los integrantes de la sociedad, integrando a los protagonistas de los conflictos en un mismo escenario de acción, en pos de la verdad, o verdades en conflicto con el fin de construir una mejor democracia.

Memoria e identidad

Tienen una relación de mutua constitución en la subjetividad.

En un proceso dialéctico. La identidad la vamos construyendo con lo que hacemos y con lo que somos, también con lo que cambiamos y proyectamos.

También al recordar seleccionamos determinados hitos que nos identifica con unos y nos separa de otros.

Memoria individual

Esta encuadrada socialmente. Recordamos cuando recuperamos posición de acontecimientos pasados en marco de memoria colectiva.

Es una reconstrucción más que un recuerdo.

Memoria colectiva

Es un entramado de memorias individuales y tradiciones, estructurado en base a códigos culturales compartidos. Se basa en el diálogo y está en constante transformación.

Memoria y olvido

Como la memoria es una selección- pues el restablecimiento total del pasado resulta imposible- algunos rasgos del pasado serán conservados, otros marginados y luego olvidados.

Memoria y narrativa

La memoria es una narrativa. Esta reconstruye el pasado desde una perspectiva social y de esta forma, construye un nexo entre pasado y presente.

Memoria e Historia

La Historia estudia lo fáctico, lo que en realidad ocurrió. Pone a prueba y cuestiona los contenidos de la memoria, corrige errores. En este sentido narra memorias críticas, establecidas y probadas.

La memoria es un estímulo para elaborar agenda de investigación histórica a través de sus tergiversaciones, negaciones, etc.

Memoria literal y memoria ejemplar

La memoria literal interpreta los hechos del pasado como algo insuperable e imposible de transmitir, sometiendo el accionar en el presente y las perspectivas de futuro al pasado. No permite un compromiso social, por la imposibilidad de resignificar la experiencia. Por lo tanto, es tarea de unos pocos, queda circunscripta a las víctimas.

La memoria ejemplar, interpreta los hechos del pasado como una categoría más general, que permita comprender situaciones nuevas. Resignifica la experiencia despojándola de sus caracteres singulares y únicos para tornar más productiva la memoria. En este sentido, es tarea de todos y mira al futuro.

Educación en Derechos Humanos y Memoria:

La Educación en Derechos Humanos es reconstructiva del sentido público de la educación, al ser concebida como una estrategia de paz, para la formación de conciencia ciudadana y convivencia social. La formación en la memoria es importante para la maduración emocional y el desarrollo de la sensibilidad, dado que los recuerdos son registros de cómo hemos vivido los acontecimientos, no son su réplica. Educar implica hacer vivir y procesar esa experiencia a través de la narración, como denuncia y antídoto para que las violaciones a los derechos humanos no se repitan. La pedagogía trabaja en forma cómplice con los recuerdos, para descubrir sus principios implícitos y desarrollar una inteligencia histórica capaz de discernir la herencia cultural en que está inscripta nuestra comunidad. En este sentido esclarecer implica:

1. establecer un diálogo entre posiciones antagónicas que generan modelos éticos diferenciados.
2. develar los fundamentos implícitos de cada posición. Sus marcos ideológicos y doctrinarios.
3. reposicionar el valor de la dignidad humana, como fundamento de un ética basada en: la libertad, la justicia, la igualdad, la democracia, la no discriminación, la solidaridad y el reconocimiento del otro individual y colectivo.
4. realzar los derechos civiles de igualdad ante la ley, no discriminación, libertad de pensamiento, de conciencia, de religión, de reunión, de asociación y participación como requisito imprescindible para la construcción colectiva de los asuntos públicos.
5. Comprender críticamente el contexto en que se desarrolla, sus apoyos (la recuperación democrática) y sus obstáculos (descreimiento en el sistema, supervivencia de políticas autoritarias y marginadoras de grandes mayorías)
6. Denunciar a la impunidad como forma de impedir reconstrucción total y esclarecedora de la verdad sobre la violación de los Derechos Humanos. La historia es la sumatoria de todo lo bueno y lo malo vivido por las sociedades. Es también los autoritarismos, el arrasamiento y la destrucción en pos de

intereses individuales y grupales. Ante esto la memoria plantea la necesidad de quedar registrada en la historia para establecer un relato de identidad forjado sobre recuerdos, que aunque contradictorios y en conflicto, nos permitan salir a descubrir el otro, como alguien con quien se puede construir desde una actitud de hospitalidad. La educación con su rol esclarecedor crea las condiciones para explicar el mundo, el conocimiento producido y los problemas que la sociedad enfrenta. Esta es una exigencia ética de la sociedad a la educación.

Dificultades, tensiones y problemas:

1. Dificultad de presentar posición contra hegemónica: El discurso neoliberal hegemónico todavía en nuestras sociedades es un escollo, porque promueve una educación basada en la promoción del mercado y la competencia individual.
2. Políticas de educación neoliberales que vacían a la educación de contenidos y potencial para la formación ciudadana.
3. La indefinición del campo de la Educación en DDHH en relación a otras denominaciones como, educación para la democracia, para la ciudadanía, que arriesgan una banalización y pérdida de sus contenidos esenciales.

Desafíos y propuestas:

1. Necesidad de delinear consensualmente capacidades ciudadanas para asegurar metodologías y formas de evaluación pertinentes. La Educación en Derechos Humanos deber servir para:
 - a. La recuperación de la memoria
 - b. Apoyar el nunca más al terrorismo de estado.
 - c. Superar la impunidad.
 - d. Apoyar la resolución de conflictos por vía de la negociación y concertación.
2. Asumir la Educación en Derechos Humanos como una real política de estado, que permita el desarrollo de una educación con sentido político, esto quiere decir, que esté ligada a la reflexión sobre los grandes problemas que afectan a la sociedad.

3. Promover una educación en Derechos Humanos que apunta a lo concreto, a la aceptación a nivel afectivo y conceptual de los DDHH mediante cambios en la experiencia y vida cotidiana de las personas.
4. Plantear la necesidad de la afectuosidad, como condición de voluntad de acción y avance en la comprensión de los mismos.
5. Reivindicar el carácter transversal de la Educación en DDHH, que abarca la totalidad del devenir de las personas como sujetos sociales.
6. Una Educación en DDHH, que promueva en los educandos las ganas de vivir sus fantasías, imaginación y creatividad, que por encima de las contingencias humanas, que propenda a la utopía de una humanidad plena, personal y colectiva.
7. Una Educación en DDHH que potencie la resiliencia abriendo las puertas a la solidaridad y la entrega generosa a los demás, como forma de dar un sentido a la vida. Esta es una condición fundamental en el logro de autoestima y autoconfianza que permiten, el reconocimiento de uno como sujeto de derechos y con voluntad de ejercerlos.
8. Necesidad de promover en los educandos la formulación de proyectos personales de vida. Educar es dotar a las personas de competencias para su capacidad de orientarse en la realidad, mediante el desarrollo de su capacidad crítica, perspectiva visionaria y fuerza propositiva.

El rol de los docentes:

1. Necesidad de formar a los docentes en Educación en DDHH, a partir de sus prácticas cotidianas y el compromiso ideológico que la misma supone.
2. Dicha formación supone no solo los cuerpos normativos, sino un proceso de reflexión y toma de conciencia que lleve a la construcción de los fundamentos de una Pedagogía en Derechos Humanos.
3. Asumir la riqueza y desafíos de este rol, que llevan a una pedagogía de profesores que aprenden y alumnos que enseñan. La educación es un proceso grupal mediatizado por la sociedad.
4. Aprender a:
 - a. Producir conocimientos de otra manera.
 - b. Tener una actitud de escucha como apertura a lo novedoso y cuestionador del otro.

- c. Asumir la pregunta como una postura frente al mundo y una forma de avanzar en el conocimiento.
- d. Actitud de confianza y cariño en sus alumnos. Nadie cambia si no se le tiene afecto.
- e. Facilitar situaciones y oportunidades a los alumnos, más que transmitir conocimientos.

Materiales Educativos

Definición: Un material educativo es un ofrecimiento a través de un objeto concreto de una experiencia mediada para el aprendizaje. En este sentido existe una amplia gama de materiales que podemos clasificar en tres categorías:

1. Los propiamente tales: intencionada y explícitamente educativos.
2. Los no anunciados, donde la explicitación educativa, no se realiza.
3. Los inesperados: donde la intención educativa no está en quien los produjo, sino en quien los utiliza.

En todos los casos los mismos adquieren su condición de tales a través de ser herramientas para el proceso pedagógicos. Adquieren sentido en la interrelación entre el profesor y el alumno.

Aportes y potencialidades:

1. La permanencia: la perdurabilidad en el tiempo y la posibilidad de volver a utilizarlo o resignificar su uso.
2. La sistematización: Todo material es fruto de una sistematización de conocimientos, pues trae tras de sí un trabajo intelectual, pedagógico y técnico.
3. La oportunidad de su profundización en forma sucesiva: El usuario puede volver a él varias veces para ahondar en su contenido.
4. La cobertura: Permite superar barreras temporales y espaciales. La amplitud de su alcance depende de la planificación y posibilidades de difusión de su equipo de producción. En el caso de los materiales educativos en DDHH, la carencia de los mismos, hace que los pocos existentes hayan circulado a través de una gran cantidad de canales informales.
5. Multiplicación e impacto: Fruto de que la labor docente, además de formativa es multiplicadora y que estos suelen usarse como fuente de consulta aún fuera del aula. La Educación en DDHH, en tanto apela a la integralidad del

individuo, trasciende el ámbito académico, por lo cual siempre puede ser enriquecida con nuevas situaciones y propuestas de trabajo.

6. Acceso: Es difícil acceder a ellos, y ubicar los más adecuados para cada situación. Es recomendable recurrir como fuente de información a organizaciones nacionales e internacionales que trabajen sobre el tema.
7. La activación en el uso: El poder educativo de los materiales se torna real en el uso. En la medida que se activa en la mente, el corazón y voluntad de los destinatarios. La labor del educador ayuda a comentar, interpretar, analizar, discutir, profundizar, confrontar, relacionar y sacar conclusiones. Activar quiere decir dar vida, por eso, los docentes en Educación en DDHH, son activadores de procesos intelectuales, afectivos y de acción para comprender, respetar y vivenciar los DDHH.
8. Capacidad de creación y recreación de los materiales: Recrear un material es hacer de él algo nuevo, en relación al modelo original. Implica adaptarlo a sus condiciones particulares de uso considerando:
 - a. Las necesidades e intereses sobre el tema.
 - b. El énfasis a dar con respecto al mismo
 - c. El contexto.
 - d. Los objetivos
 - e. Los destinatarios.

Para recrear un material es necesario:

1. Analizarlo en su totalidad, su visión filosófica, pedagógica y su lógica interna.
2. analizar la realidad a la que se lo quiere adaptar.
3. justificar los cambios.

Objetivos del material:

1. introducir de manera general al tema de los derechos humanos;
2. analizar y profundizar temas especiales;
3. divulgar instrumentos legales de derechos humanos (internacionales, regionales y/o nacionales).
4. ofrecer información especializada de referencia y consulta (por ejemplo, diccionarios, enciclopedias, catálogos, bases de datos, etc.);
5. conceptualizar la EDH y sustentar propuestas metodológicas para llevarla adelante.

6. brindar sugerencias didácticas prácticas para aplicar en aulas o sesiones de trabajo.
7. registrar experiencias concretas de EDH (por ejemplo, proyectos, programas de capacitación, talleres, seminarios, cursos, etc.).

Destinatarios:

Si bien un material puede ser pensado para más de un tipo de destinatario, en la medida que quiera cumplir su función, debe de establecer prioridades para:

1. Definir la organización de sus contenidos
2. establecer secuencias y estrategias de uso.
3. seleccionar tipos y usos del lenguaje.

Medios y formatos:

Cada tipo de material tiene:

1. una problemática teórica y técnica
2. potencialidades y limitaciones
3. consideraciones de lenguajes (signos y códigos) y formatos (convenciones de estructuración)
4. destinatarios.

Estudiar estas especificidades y aprender a manejarlas es un requisito para lograr una buena comunicación con apoyo en materiales, ya sea como educador-usuario o como productor.

Criterios para seleccionar y diseñar materiales educativos.

Para la valoración y diseño de materiales educativos, nos apoyaremos en una serie de pautas que nos orientaran desde la perspectiva de los paradigmas de un Educación en DDHH. Ellas son:

Prealimentación

Es la búsqueda inicial que hacemos entre los destinatarios de nuestros medios de comunicación, para que nuestros mensajes los representen y reflejen.

Nuestra función es recoger las experiencias de la comunidad, seleccionarlas, ordenarlas organizarlas y así estructuradas devolverlas a los destinatarios de tal modo que estos puedan hacerlas concientes, analizarlas y reflexionarlas”

Empatía

Comunicar es una aptitud, una capacidad; pero es sobre todo una actitud. Supone en disposición de comunicar; cultivar en nosotros la voluntad de entrar en comunicación con nuestros interlocutores.

La empatía es una actitud deliberada y voluntaria; un esfuerzo conciente que hacemos para ponernos en lugar de nuestro interlocutor a fin de establecer una corriente de comunicación con él.

Lenguajes y códigos

Los lenguajes son canales o formas por medio de las cuales se trasmite un mensaje. Existe en gran variedad: oral, escrito, visual, gráfico, etc. Los mismos deben ser aprovechados para enriquecer nuestros materiales.

Cada lenguaje tiene su código, su sistema de reglas para transmitir mensajes [codificación]. Si el destinatario no conoce las reglas que usa el comunicador en su mensaje, no podrá comprenderlos es decir decodificarlo.

Tipos de códigos

1. Código perceptivo: refiere al uso de las palabras. Si no puedo entender las palabras, será difícil comprender el mensaje. Nuestros materiales necesitan:
 - a. Adoptar las palabras y modismos de nuestros destinatarios.
 - b. Usar pocas palabras técnicas y explicarlas debidamente.
2. Código asociativo: refiere a la relación de los componentes del mensaje. Podemos entenderlos a cada uno por separado, pero en su conjunto. Es necesario:
 - a. Establecer claramente sus objetivos e ideas centrales
 - b. Planificar su estructura.
3. Código experiencial: Forma de codificar los materiales, que:
 - a. Recojan la experiencia previa de los destinatarios.
 - b. Partan de experiencias concretas y reconocibles (Se aprende por empalme de experiencias)
 - c. Vaya a las ideas a través de los hechos:
 - d. Presente el tema a través de historias, relatos y testimonios.
 - e. Utilice pocas cifras, y que estén traducidas a la realidad de los destinatarios. Ej. : “Uno de cada 70 uruguayos fue detenido y torturado durante la dictadura militar”.

4. Código ideológico: Forma de codificar los materiales que respete el grado de receptividad al cambio de nuestros destinatarios. Nuestros materiales deben:
 - a. Evitar un cuestionamiento demasiado radical de la escala de valores de nuestros destinatarios, que motive su rechazo.
 - b. Acompañar el grado de percepción social de nuestros destinatarios y su momento histórico.
 - c. Ubicar su mensaje problematizador, de manera de ir impulsando un proceso de cambio gradual.

Decodificación Activada

Manera de formular el mensaje que estimule y active el involucramiento del destinatario en su decodificación. Es importante:

1. Evitar mensajes cerrados que:
2. hablan por sí mismos.
3. lo dicen todo.
4. Producir mensajes con finales abiertos que:
5. estimulen la reflexión
6. abran un espacio a la reelaboración por parte del destinatario.
7. activen su proceso personal de decodificación”.

Ley de congruencia

Esta ley refiere al empleo que hacemos de los signos en la elaboración de los mensajes:

1. Ningún signo es neutro, sino que contiene y transmite determinada carga ideológica.
2. A nivel teórico podemos tener claro lo que queremos transmitir, pero manejamos ejemplos que pueden desvirtuar la intención del mismo.
3. Todo material transmite más de un mensaje, simultáneamente, uno central y varios secundarios.
4. Si los mensajes secundarios no son bien analizados pueden entrar en contradicción con el mensaje central e incluso anularlo.

Selección y combinación

Todo mensaje se construye por selección y combinación de signos:

1. Seleccionar implica ver qué elementos vamos a poner y cuáles vamos a excluir. Cuáles son esenciales en función de nuestros objetivos y cuáles secundarios.

2. Combinar bien implica preguntarnos cómo va a comenzar y terminar nuestro mensaje. El comienzo es motivador, capta el interés del destinatario y logra la empatía. El final es lo que queda más grabado activa su involucramiento con el tema.

Control de ruidos

Ruido es cualquier perturbación que pueda presentarse en la transmisión y recepción de un mensaje. Son inherentes a la comunicación por lo que no pueden evitarse, sino controlarse. Existen varios tipos de ruidos:

1. Mecánicos
2. En la Codificación
3. Selección de signos
4. Construcción del texto
5. Exceso de contenidos
6. Audiovisuales
7. Ideológicos.

Para su control es necesario el trabajo en equipo y poner a prueba el material con personas similares a nuestros destinatarios.

Estrategia de uso y evaluación

Todo mensaje de comunicación, debe ser concebido con una estrategia de uso. El mismo no se agota en su elaboración, es ahí donde comienza su utilidad. La misma debe plantearse antes de confeccionar el mensaje.

Con respecto a la evaluación, de los pasos anteriormente citados podemos extraer pautas de evaluación, pero la verdadera será la que hagan nuestros destinatarios.

Fuentes Bibliográficas:

1. Berardi, Lilián y otros: Una mirada sociológica acerca del polisémico concepto de empoderamiento
2. Cussinovich, Alejandro: Protagonismo, participación y ciudadanía como componente de la educación y ejercicio de los Derechos Humanos de la Infancia.
3. Kaplun, Gabriel: Producción de materiales educativos: ¿educadores, comunicadores o poetas? Congreso internacional de comunicación y educación. San Pablo, mayo 1998.
4. Kaplun, Mario: A la educación por la Comunicación. UNESCO, Santiago de Chile. 1992
5. Kaplun, Mario: El comunicador popular. Humanitas, Buenos Aires. 1987.
6. Levinas, Emanuel.
7. Magendzo, Abraham: Introducción a la Educación en Derechos Humanos en América Latina: Una mirada de fin de siglo.
8. Perez Aguirre, Luis: Carta a un grupo de audaces que quiere educar en Derechos Humanos.
9. Rebellato, José Luis: Los Derechos Humanos, un horizonte ético, tomo dos, Imp. Parabienes, Montevideo 1996,
10. Rodino, Ana: Producción y uso de materiales didácticos para la Educación en Derechos Humanos.